



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2015-00424-00
Demandante	:	Harold Andrés López Bermúdez y Otros
Demandado	:	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 0,00	F. 97
Sentencia Primera Instancia	3% de las pretensiones reconocidas en sentencia. Monto pretensiones: 10 SMLMV (año 2020): \$ 8.778.030,00	\$ 263.340,90	F. 88-94
Sentencia Segunda Instancia		\$ 0,00	F. N/A
Total		\$ 263.340,90	

Total: Doscientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta Pesos Con Noventa Centavos (\$ 263.340,90).

Hoy **9 de agosto de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria